

# ALCOBENDAS con UCRANIA

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA DE ALCOBENDAS  
PARA QUE LA AYUDA A LA POBLACIÓN UCRANIANA SEA LO MÁS EFECTIVA POSIBLE.



## DONACIONES ECONÓMICAS

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) **desaconseja las donaciones en especie en los primeros momentos de la emergencia**, al ser susceptible de saturar las capacidades logísticas de los actores humanitarios. La AECID **recomienda canalizar la ayuda de la ciudadanía a través de las diferentes organizaciones no gubernamentales (ONG) humanitarias que trabajan en la zona, así como a través de organismos humanitarios especializados**. Pueden consultar las organizaciones que tienen sede en Alcobendas en la web municipal [alcobendas.org](http://alcobendas.org).

## SOY UNA EMPRESA Y QUIERO AYUDAR

Desde la Red de Cámaras de Comercio de España se ha abierto un canal específico con el Comité Español de ACNUR, a través del cual todo el sistema cameral pueda canalizar sus ayudas a Ucrania.

## VOLUNTARIADO

Se necesitan, sobre todo, **voluntarios y voluntarias con conocimientos del idioma ucraniano** que puedan servir de intérpretes. Las personas que quieran prestar servicios de voluntariado pueden dirigirse al PIV-Punto de Información de Voluntariado de Alcobendas (c/ Cáceres, 18. [piv@aytoalcobendas.org](mailto:piv@aytoalcobendas.org)).

## PARA ACOGIDAS DE POBLACIÓN DE UCRANIA

Las competencias son exclusivas del Estado (extranjería, personas refugiadas e inmigración). Las vecinas y vecinos de Alcobendas interesados en acoger población de Ucrania pueden ponerse en contacto con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a través de este correo: [apoyo.ucrania@inclusion.gob.es](mailto:apoyo.ucrania@inclusion.gob.es). La Comunidad de Madrid ha activado un *Protocolo de actuación inmediata frente a la llegada de desplazados procedentes de Ucrania a la Comunidad de Madrid*.

Para otro tipo de colaboraciones y consultas sobre ayuda a Ucrania, pueden dirigirse a la Fundación Ciudad de Alcobendas a través del correo [fundación@aytoalcobendas.org](mailto:fundación@aytoalcobendas.org).